Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

Dado que el PPR aún no ha entregado apoyos vía subsidio, no se cuenta con una base o padrón de beneficiarios. Sin embargo, dentro de las RO se identifican elementos que permiten definir el procedimiento para integrar, administrar y actualizar la información de los beneficiarios.

1. La Unidad Responsable del Programa (URP) será la encargada de elaborar, administrar e integrar la base de datos a partir de la información de Entidades, Municipios y Demarcaciones que sean beneficiarias en cada ejercicio fiscal.

2. La base o plataforma para recabar la información es el Sistema de Control en Línea, misma que será ingresada por los ejecutores[1] previo otorgamiento de la clave de acceso (Incluye expediente técnico).

3. La URP llevará a cabo validaciones del Sistema de control en línea.

4. Las claves y nombres geográficos de entidades federativas, municipios y localidades que sean registrados en el padrón de beneficiarios deben corresponder con las establecidas en el Catálogo único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades del periodo correspondiente.

5. Dado que el PPR otorgará apoyo a proyectos de mitigación y de reubicación de población en situación de riesgo, lo que implica un nivel de desagregación territorial más específico, en estos casos será factible construir un padrón de beneficiarios con personas físicas y morales para lo cual, la URP, deberá ajustarse a lo establecido por la Secretaría de Función Pública en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)

6. En el caso de personas físicas, la CURP será el identificador principal.

7. El domicilio geográfico para integrar bases de datos de personas/físicas y/o morales deberá regirse por el modelo de estructura de datos establecido por la norma Técnica sobre Domicilios Geográfico vigente, emitida por INEGI.

[1] Instancias responsables de llevar a cabo los proyectos apoyados con recursos del PPR.